



INFORME ANUAL
DE LA CONTRALORÍA
INTERNA

1 ENE - 31 DIC
2017

Enrique Justo Bautista
Contralor Interno del IEPC Guerrero

Chilpancingo de los Bravo, Gro.
Febrero de 2018.

	Pág.
1. Introducción.	2
2. Sesiones de Trabajo.	3
2.1. Junta Estatal.	3
2.2. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	5
2.3. Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	10
2.4. Comité Técnico del Archivo.	12
2.5. Grupo de Trabajo para la elaboración de la Normativa Interna en materia de Administración.	13
3. Acuerdos aprobados por la Contraloría Interna.	14
4. Informes de resultados de auditorías y revisiones concluidas.	14
5. De los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas.	23
6. De las obligaciones de los Servidores Públicos del Instituto.	25
6.1. Actos de entrega-recepción.	25
6.2. Declaraciones de situación patrimonial.	27
7. Programa de difusión para la presentación de quejas y denuncias e instalación de buzones.	28
8. Revisión y validación de Informes presentados ante la AGE.	28
9. Participación en el procedimiento de enajenación de bienes.	30
10. Capacitación a los servidores públicos de la Contraloría Interna.	32
11. Participación en eventos de la ACIEM, A.C.	33
12. Mensaje del Contralor Interno.	35
13. Anexos.	36

1. Introducción

El presente Informe Anual de Resultados de Gestión de la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 213 fracción XXI, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 20 fracción XXXV, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; y 10 del Estatuto Orgánico que Regula la Autonomía Técnica y de Gestión Constitucional de la Contraloría Interna. Este informe da cuenta de las actividades realizadas por esta Contraloría Interna durante el año 2017, en la consecución del Programa Anual de Trabajo, aprobado mediante Acuerdo 052/S0/21-12-2016 del Consejo General de este Instituto Electoral. Adicionalmente, se han incluido actividades diversas que, sin estar contenidas en el referido Programa, han sido desarrolladas atendiendo a las facultades y atribuciones que la propia normativa confiere al Órgano Interno de Control.

Referente a las actividades del Programa Interno de Auditorías, se destaca la emisión de los Informes de Resultados de dos auditorías iniciadas en el segundo semestre del año dos mil dieciséis, relativas a la evaluación del presupuesto ejercido en el capítulo 1000 durante el periodo de enero – junio 2016 y el seguimiento a las observaciones de la Auditoría General del Estado por sus revisiones al ejercicio fiscal 2015. Asimismo, se informa sobre la emisión del Informe de Resultados de la auditoría integral del ejercicio de los recursos de dos mil dieciséis, del Informe de la revisión al cumplimiento del Programa Operativo Anual (primer semestre 2017) y de la conclusión de la etapa de revisión y emisión de las observaciones preliminares dentro de la auditoría integral del ejercicio de los recursos ejercidos durante el periodo enero – septiembre 2017.

En lo que respecta a los procedimientos de responsabilidades administrativas, se da cuenta de la resolución de 21 (veintiún) procedimientos que concluyeron con la imposición de sanciones a 9 servidores públicos de este Instituto Electoral, la inexistencia de responsabilidad administrativa en tres expedientes y nueve más sobreseimientos. Asimismo, se informa sobre las actividades relativas a la recepción y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial y la participación del Órgano Interno de Control en los actos de entrega – recepción por inicio o conclusión de cargos.

En suma, el Informe que se presenta muestra los trabajos realizados por la Contraloría Interna con el fin de que el máximo órgano de dirección del Instituto Electoral conozca y analice los resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal 2017.

2. Sesiones de Trabajo

Conforme a lo dispuesto por la normatividad aplicable, esta Contraloría Interna forma parte de diversos órganos y comités del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; por lo que ha participado, a través de su titular, en las sesiones de trabajo celebradas a las que ha sido convocado.

2.1. Junta Estatal

Conforme a lo establecido por el artículo 197 de la Ley Electoral Local, la Junta Estatal es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral; así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales. Dicho órgano se integra por la Consejera Presidente, quien funge como Presidenta de la Junta Estatal, el Secretario Ejecutivo, la Consejera Presidente de la Comisión de Administración, el Contralor Interno y con los Directores Ejecutivos de Prerrogativas y Organización Electoral, de Educación Cívica y Participación Ciudadana y de Administración, así como con los titulares de las Unidades Técnicas que determine el Consejo General; en este caso, las Direcciones Generales Jurídica y de Consultoría y de Informática y Sistemas. Por lo que, atendiendo a las convocatorias recibidas, se ha participado en las siguientes sesiones de trabajo:

Asistencia del Contralor Interno a las Sesiones de Trabajo de la Junta Estatal

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Primera	Ordinaria	11-ene-17	Análisis y aprobación en su caso del Dictamen 001/JE/11-01-2017, Modificación a la Estructura Organizacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana; Dictamen 002/JE/11-01-2017, modificación al Catálogo de Cargos y Puestos de la rama administrativa del Instituto; Dictamen 003/JE/11-01-2017, aprobación del proyecto de Manual de Organización del IEPC; Dictamen 001/JE/11-01-2017, por el que se aprueba el calendario de días de descanso y periodos vacacionales del IEPC-GRO.
Segunda	Ordinaria	28-feb-17	Informe relativo al proyecto de convenio marco de coordinación y colaboración que celebra el IEPC, para la implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 ENCCIVICA; informe del estado de alta de trabajadores en el SSI contratado con la empresa GNP; análisis de propuesta de medidas de austeridad y racionalidad del gasto del ejercicio 2017.
Tercera*	Ordinaria	15-mar-17	Análisis y aprobación en su caso, de la Minuta de la reunión de trabajo de Junta Estatal de fecha 28 de febrero 2017; análisis de los Informes del Ejercicio Fiscal 2016, que presenta la Secretaría Ejecutiva del IEPC.

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Cuarta	Ordinaria	19-abr-17	Informe de acciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva, así como la Dirección Ejecutiva de Administración, con motivo de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal 2017; informe que presenta la Contraloría Interna respecto del estado que guardan los procedimientos administrativos de los servidores públicos del Instituto Electoral.
Quinta	Ordinaria	22-may-17	Solicitud al Consejo General de asignación de techo presupuestal al proyecto de monitoreo de radio y televisión y seguimiento de notas informativas en medios impresos de comunicación.
Sexta	Ordinaria	7-jun-17	Análisis y en su caso aprobación de la modificación al calendario del segundo periodo vacacional de este organismo electoral, para el presente ejercicio fiscal 2017; informe que presenta la Contraloría Interna respecto de las resoluciones emitidas en los procedimientos de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
Primera	Extraordinaria	15-jun-17	Dictamen 004/JE/15-06-2017, que emite la Junta Estatal sobre la viabilidad a la modificación de la estructura orgánica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
Séptima	Ordinaria	14-jul-17	Informe que presenta la Contraloría Interna respecto de las resoluciones emitidas en los procedimientos de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y respecto de las auditorías a las áreas y órganos del IEPC; Solicitud de ampliación presupuestal al proyecto estratégico "elaboración de un modelo de elección por usos y costumbres en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero"; Solicitud de reajuste presupuestal del proyecto "Designación de presidentes y consejeros de los 28 consejos distritales electorales del Estado de Guerrero": Solicitud de presupuesto para llevar a cabo el Diálogo Democrático número 5 con la temática "Los Partidos Políticos frente a la reelección y la Paridad" en coordinación con la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Solicitud de asignación presupuestal que presenta la Dirección General Jurídica y de Consultoría para la impresión de la legislación electoral; Dictamen 005/JE/14-07-2017, por el que se determina la viabilidad de las reformas al Manual de Organización del IEPC; Dictamen 006/JE/14-07-2017, por el que se determina la viabilidad de las reformas al Catálogo de Cargos y Puestos del IEPC, Guerrero; Acuerdo 004/JE/14-07-2017, relativo a la propuesta de Manual de Administración de Riesgos del IEPC; Acuerdo 005/JE/14-07-2017, relativo a la propuesta de Manual de Contabilidad del IEPC, Guerrero.
Octava	Ordinaria	10-ago-17	Análisis del Informe Financiero Semestral del periodo enero-junio del ejercicio fiscal 2017, que presenta la Secretaría Ejecutiva del IEPC Guerrero; (A propuesta de la DEJCE), impresión de Legislación en forma de libro.

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Novena	Ordinaria	11-sep-17	Análisis de la solicitud del proyecto del proyecto específico de la Comisión Especial de Igualdad de Género y no Discriminación denominado “curso especializado Género y Ciudadanía”; análisis de la solicitud de presupuesto para la edición de los dictámenes antropológicos del San Luis Acatlán y Ayutla de los Libres, así como la participación del IEPC, Guerrero, en la Feria Internacional del Libro 2017, en Guadalajara Jalisco.
Décima*	Ordinaria	20-oct-17	Análisis de la solicitud de presupuesto para el proceso electivo por Sistemas Normativos Internos para el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, actividades preparatorias octubre-diciembre 2017; Análisis de las fechas determinadas como días de descanso y periodos vacacionales para el año 2017.
Décima Primera	Ordinaria	22-dic-17	Informe que presenta la Contraloría Interna respecto de las resoluciones emitidas en los procedimientos de responsabilidades administrativa de los servidores públicos del IEPC; análisis y en su caso aprobación del Dictamen 007/JE/22-12-2017, relativo a la información del proyecto de modificación al Manual de Organización del IEPC y análisis y en su caso aprobación del Dictamen 008/JE/22-12-2017, relativo al proyecto de modificación del Catálogo de Cargos y Puestos del IEPC, con motivo de la entrada en vigor de la ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.

Nota (*): No asistió el titular del Órgano Interno de Control por estar de comisión oficial.

Fuente: Contraloría Interna.

2.2. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Con fundamento en lo establecido por los artículos 199 fracción X y 213 fracción IX, de la Ley Electoral Local; 17 y 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Contralor Interno es integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, órgano permanente de consulta, decisión y vigilancia para el control de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del Instituto Electoral. En atención a las convocatorias recibidas, se ha participado en las siguientes sesiones de trabajo:

Asistencia del Contralor Interno a las Sesiones de Trabajo del Comité

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Primera	Ordinaria	24-ene-17	Análisis y en su caso aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2017; análisis de la propuesta para la Invitación Restringida IR-IEPC-001-2017 para la adquisición de materiales y útiles de oficina; Invitación IR-IEPC-002-2017 para la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción; e Invitación IR-IEPC-003-2017 para el arrendamiento de fotocopiadoras.

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Segunda	Ordinaria	15-feb-17	Desarrollo de la Invitación Restringida IR-IEPC-001-2017 para la adquisición de materiales y útiles de oficina; desarrollo IR-IEPC-002-2017 para la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción; desarrollo IR-IEPC-003-2017 para el arrendamiento de fotocopiadoras; análisis del Acuerdo 002/CAAS/15-02-2017, por el que se aprueba la adjudicación directa para la adquisición de seguros de bienes patrimoniales del Instituto Electoral; análisis del Acuerdo 003/CAAS/15-02-2017, por el que se aprueba la adjudicación directa para la adquisición de <i>coffee-break</i> y 004/CAAS/15-02-2017, por el que se aprueba la adjudicación directa para la adquisición de material de limpieza; análisis del Acuerdo 005/CAAS/15-02-2017, para la adquisición de licencias de antivirus y correo electrónico; análisis del Dictamen 002/CAAS/15-02-2017, por el que se aprueba la adjudicación directa para el abastecimiento de combustible; análisis de la propuesta de bases para la Invitación Restringida IR-IEPC-004-2017 para la adquisición de la fianza de fidelidad del Instituto Electoral; Informe del oficio número 85 suscrito por la Consejera Presidenta, mediante el cual insta al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios solicite cotizaciones de cuatro inmuebles que fueron sometidos a avalúo, con el objetivo de analizar la posibilidad de adquirir alguno de ellos.
Primera	Extraordinaria	22-feb-17	Desarrollo de la Invitación Restringida IR-IEPC-004-2017 para la adquisición de la fianza de fidelidad e IR-IEPC-005-2017 para el arrendamiento de fotocopiadoras.
Tercera	Ordinaria	7-mar-17	Análisis de la propuesta de bases y anexo técnico para el procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-001-2017 para la contratación del servicio de suministro de combustible para el parque vehicular del IEPC.
Cuarta	Ordinaria	4-abr-17	Análisis y en su caso aprobación del acuerdo 004/CAAS/04-04-2017 por el que se modifica el Programa Anual de Adquisiciones; análisis de la propuesta de la Invitación Restringida IR-IEPC-006-2017 para la adquisición de uniformes, IR-IEPC-007-2017 para la contratación de bienes patrimoniales para el parque vehicular y LPN-IEPC-002-2017 para la adquisición de tarjetas de regalo, certificados, monederos electrónicos o vales para el personal del IEPC; análisis de la propuesta, bases y convocatoria del procedimiento de desincorporación y enajenación de bienes automotrices, equipo de oficina y de cómputo propiedad del IEPC; análisis del acuerdo 005/CAAS/04-04-2017 (se retiró el punto); análisis del Acuerdo 006/CAAS/04-04-2017, por el que se aprueba la adjudicación directa para la adquisición de 500 memorias USB; informe relativo a la declaratoria desierta de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-001-2017, para la contratación del servicio de suministro de combustible a través de vales para el parque vehicular del IEPC.
Segunda	Extraordinaria	7-abr-17	Análisis del Acuerdo 007/CAAS/07-04-2017, por el que se aprueba la adjudicación directa para la impresión de mil ejemplares del Informe sobre la Calidad de la Ciudadanía en Guerrero.

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Tercera	Extraordinaria	19-abr-17	Desarrollo de las Invitaciones Restringidas IR-IEPC-006-2017, para la adquisición de uniformes e IR-IEPC-007-2017, para la contratación de seguros de bienes patrimoniales para el parque vehicular; análisis del Acuerdo 009/CAAS/19-04-2017, por el que se autoriza a la Secretaría Ejecutiva y a la DEA, realizar las adjudicaciones directas recabando cuando menos tres cotizaciones, cuyos montos de contratación o adquisición sean inferiores a 500 unidades de medida; y Análisis de la propuesta de bases para la Invitación Restringida número IR-IEPC-008-2017 para la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción.
Cuarta	Extraordinaria	21-abr-17	Desarrollo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-002-2017 para la adquisición de tarjetas de regalo, certificados, monederos electrónicos o vales; informe relativo a la declaratoria desierta de la segunda convocatoria de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-003-2017, para la contratación del servicio de suministro de combustible a través de vales para el parque vehicular del Instituto Electoral; análisis de la propuesta de bases para la Invitación Restringida IR-IEPC-009-2017 para la contratación del servicio de suministro de combustible a través de vales para el parque vehicular del Instituto Electoral.
Quinta	Extraordinaria	24-abr-17	Desarrollo de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-002-2017 para la adquisición de tarjetas de regalo, certificados, monederos electrónicos o vales para el personal del Instituto Electoral.
Quinta	Ordinaria	2-may-17	Desarrollo de la subasta pública número PD-IEPC- 001-2017 para la enajenación de bienes automotrices, equipo de oficina y de cómputo propiedad del Instituto Electoral; desarrollo de los procedimientos de Invitación Restringida IR-IEPC-008-2017, para la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción; IR-IEPC-009-2017, para la contratación del servicio de suministro de combustible a través de vales; e IR-IEPC-010-2017 para la contratación de seguros de bienes patrimoniales para el parque vehicular del Instituto Electoral; análisis del Acuerdo 009/CAAS/02-05- 2017 por el que se aprueba la adjudicación directa para la adquisición de coffee-break del Instituto Electoral.
Sexta*	Extraordinaria	4-may-17	Desarrollo de la Junta de Aclaraciones de la segunda convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LPN-IEPC-004-2017 para la adquisición de tarjetas de regalo, certificados, monederos electrónicos o vales para el personal del Instituto Electoral.
Séptima	Extraordinaria	8-may-17	Desarrollo de la segunda convocatoria de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-004-2017 para la adquisición de tarjetas de regalo, certificados, monederos electrónicos o vales; análisis del Acuerdo 009/CAAS/08-05-2017 por el que se aprueba la adjudicación directa para la contratación de seguros de bienes patrimoniales para el parque vehicular.
Octava	Extraordinaria	16-may-17	Desarrollo de los procedimientos de invitación Restringida IR-IEPC-011-2017, para la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción; IR-IEPC-012-2017, para la contratación del servicio de suministro de combustible a través de vales para el parque vehicular; e IR-IEPC-012-2017 para la adquisición de tarjetas de regalo, certificados, monederos electrónicos o vales.

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Sexta	Ordinaria	9-jun-17	Análisis y aprobación del acuerdo 010/CAAS/06-06-2017, por el que se modifica el programa anual de adquisiciones, para incorporar las autorizaciones presupuestales realizadas por el Consejo General en el acuerdo 027/SO/24-05-2017; desarrollo de la IR-IEPC-012-2017 para la contratación del servicio de suministro de combustible a través de vales para el parque vehicular del Instituto Electoral; análisis y aprobación de los proyectos de bases y anexos técnicos de los procedimientos IR-IEPC-014-2017, para la adquisición de materiales didácticos para la educación cívica; e IR-IEPC-015-2017, para la adquisición de materiales y útiles de oficina.
Novena	Extraordinaria	27-jun-17	Desarrollo de la Invitación Restringida IR-IEPC-014-2017 para la adquisición de materiales didácticos para el IEPC; desarrollo número IR-IEPC-015-2017, para la adquisición de materiales y útiles de oficina; análisis y aprobación del acuerdo 012/CAAS/27-06-2017, para la adquisición de equipo de cómputo; informe de recursos recabados de la primera subasta pública para la enajenación de bienes automotrices, equipo de oficina y de cómputo.
Séptima	Ordinaria	18-jul-17	Análisis de la propuesta de bases y convocatoria de la segunda subasta pública número PD-IEPC-002-2017 para la desincorporación y enajenación de bienes muebles propiedad del IEPC, Guerrero; el Secretario Técnico dijo que desea abordar la posibilidad de buscar un edificio para albergar a las representaciones que se acaban de acreditar ante el Consejo General o mudar por completo esta instalación.
Octava	Ordinaria	30-ago-17	Análisis del Acuerdo 013/CAAS/30-08-2017, relativo a la adjudicación directa para la renovación de las licencias del antivirus F-Secure utilizadas en los equipos de cómputo del IEPC, Guerrero; Y el Acuerdo 014/CAAS/30-08-2017, relativo a la adjudicación directa para la contratación del servicio de marketing online para la difusión del Informe Guerrero del IEPC, Guerrero; Informe de las adjudicaciones directas inferiores a las 500 unidades de medida de actualización.
Novena	Ordinaria	12-sep-17	Análisis del Acuerdo 015/CAAS/12-09-2017, relativo a la adjudicación directa para la renovación y actualización de las cuentas de correo electrónico institucionales; Informe de requerimiento del inmueble de oficinas centrales para atención del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.
Décima	Extraordinaria	19-sep-17	Análisis del Acuerdo 015/CAAS/19-09-2017, relativo a la adjudicación directa para la renovación y actualización de las cuentas de correo electrónico institucionales, a favor de la empresa con razón social Información y Análisis Empresarial S de RL de CV con representante legal Antonio Couttolenc Sánchez.
Décima Primera	Extraordinaria	26-sep-17	Desarrollo de la segunda subasta pública número PD-IEPC-002-2017 para la desincorporación y enajenación de bienes muebles propiedad del IEPC, Guerrero, aprobación en su caso.

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Décima	Ordinaria	26-oct-17	Informe de la reunión de trabajo con ejecutivos de la empresa Grupo Nacional Provincial SAB, en relación al seguro de vida grupo con beneficio de separación individualizado; Análisis de la propuesta de bases y anexo técnico para el procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPG-016-2017 para la adquisición de materiales y útiles de oficina; Análisis del Dictamen 002/CAAS/26-10-2017, por el que se aprueba la excepción al procedimiento de invitación restringida para la contratación del seguro de vida grupo con beneficio de separación individualizado para el personal del IEPG Guerrero.
Décima Primera	Ordinaria	16-nov-17	Desarrollo de la Invitación Restringida IR-IEPG-016-2017 para la adquisición de materiales y útiles de oficina.
Décima Segunda	Extraordinaria	22-nov-17	Análisis y en su caso aprobación del acuerdo 016/CAAS/22-11-2017, por el que se adiciona el Programa Anual de Adquisiciones 2017; Análisis del acuerdo 017/CAAS/22-11-2017, por el que se aprueba la adjudicación directa para la contratación del servicio de fletes para el traslado de mobiliario a los Consejos Distritales Electorales; Informe de requerimientos de material y documentación electoral.
Décima Tercera	Extraordinaria	24-nov-17	Análisis del Dictamen 003/CAAS/24-11-2017, por el que se aprueba la excepción al procedimiento de invitación restringida para la contratación del servicio de fletes para el traslado de mobiliario a los 28 Consejos Distritales Electorales del IEPG, Guerrero, y adjudicación directa; y del Dictamen 004/CAAS/24-11-2017 por el que se aprueba la excepción al procedimiento de invitación restringida para el arrendamiento de inmuebles para oficinas de los 28 Consejos Distritales Electorales del IEPG, y adjudicación directa; análisis de la propuesta de bases y anexo técnico para el procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPG-017-2017 para la adquisición de materiales y útiles de oficina para Consejos Distritales Electorales; análisis de la propuesta de bases y anexo técnico para el procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPG-018-2017 para la impresión y reproducción del Compendio de Legislación Electoral; análisis de la propuesta de bases y anexo técnico para el procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPG-019-2017 para la adquisición de memorias USB tipo tarjeta de presentación con diseño impreso para el almacenamiento del Compendio de Legislación Electoral; análisis de la propuesta de bases y anexo técnico para el procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPG-020-2017 para la adquisición de bienes informáticos.
Décima Segunda	Ordinaria	05-dic-17	Análisis de las propuestas de bases y anexos técnicos para los procedimientos de: LPN-IEPG-005-2017 para la adquisición de materiales didácticos y educativos para capacitación electoral en el Proceso Electoral Ordinario de Ayuntamientos y Diputados Locales 2017-2018; IR-IEPG-021-2017 para la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción para Consejos Distritales Electorales e IR-IEPG-022-2017 para la adquisición de vehículos.

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Décima Cuarta	Extraordinaria	07-dic-17	Lectura de la minuta de fecha 24 de noviembre del 2017 de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, aprobación en su caso; adición al Programa Anual de Adquisiciones 2017, aprobación en su caso; Análisis de la propuesta de bases y anexo técnico para el procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-022-2017 para la adquisición de vehículos; aprobación en su caso.
Décima Quinta	Extraordinaria	11-dic-17	Desarrollo del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-017-2017 para la adquisición de materiales y útiles de oficina para Consejos Distritales Electorales; Desarrollo del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-018-2017 para la impresión y reproducción del Compendio de Legislación Electoral; Desarrollo del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-019-2017 para la adquisición de memorias USB tipo tarjeta de presentación con diseño impreso para el almacenamiento del Compendio de Legislación Electoral; Desarrollo del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-020-2017 para la adquisición de bienes informáticos; Análisis del Acuerdo 018/CAAS/11-12-2017, por el que se aprueba la adjudicación directa para la adquisición de material de limpieza para los Consejos Distritales Electorales; Informe del oficio emitido por la Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero, mediante el cual emite respuesta respecto a la inscripción del IEPC, Guerrero en el sistema COMPRANET.
Décima Séptima	Extraordinaria	22-dic-17	Análisis del Acuerdo 019/CAAS/22-12-2107 por el que se adiciona el Programa Anual de Adquisiciones; Análisis de Dictamen 005/CAAS/22-12-2017, por el que se apruebe la excepción al procedimiento de licitación pública nacional para la contratación nacional del servicio de monitoreo cualitativo y cuantitativo de medios de comunicación para el proceso Electoral Ordinario de Diputados Locas y Ayuntamientos 2017-2018 y adjudicación directa a favor de la institución pública Universidad Autónoma De Guerrero.

Nota (*): No asistió el titular del Órgano Interno de Control por atender otras actividades institucionales.

Fuente: Contraloría Interna.

2.3. Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Con fundamento en lo establecido por los artículos 56, de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; y 11 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, aún vigente, el Contralor Interno es integrante del Comité de Transparencia de este Instituto Electoral, órgano encargado de la política institucional en la materia referida. Por lo que, atendiendo a las convocatorias recibidas, se ha participado en las siguientes sesiones de trabajo:

Asistencia del Contralor Interno a las Sesiones de Trabajo del Comité

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Primera	Ordinaria	24-ene-17	Presentación y en su caso aprobación, del 2° Informe Semestral de Solicitud de Información del período julio-diciembre de 2016; presentación y en su caso aprobación, del Informe Anual de Solicitudes de Información del período enero-diciembre de 2016, que se presenta ante el ITAIGRO; Presentación y en su caso aprobación, del Índice de Información Clasificada como Reservada del IEPC-GRO y del Calendario Anual de Actividades del Comité de Transparencia.
Segunda	Ordinaria	15-feb-17	Revisión de las Obligaciones de Transparencia que deben ser difundidas en la PNT y la página web Oficial del IEPC-GRO.
Tercera*	Ordinaria	15-mar-17	Seguimiento al Recurso de Revisión con número de expediente: ITAIGro/63/2017, interpuesto por la C. Claudia Yazmín García Hernández; presentación de la bitácora con el avance de carga de información a la PNT, de las fracciones del artículo 81 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guerrero que fueron modificadas por el ITAIGro. Correspondiente al ejercicio 2016.
Cuarta	Ordinaria	19-abr-17	Desclasificación de información reservada solicitada por el Contralor Interno, del expediente de responsabilidades administrativas IEPC/CI/RSPE/06/2015; informe mensual de las solicitudes de acceso a la información correspondiente al mes de marzo 2017.
Quinta	Ordinaria	26-may-17	Presentación del informe mensual de solicitud de información correspondiente al mes de abril 2017; dar a conocer el estatus de carga de información a la PNT, que realizaron las áreas administrativas del Instituto, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Guerrero.
Sexta	Ordinaria	14-jun-17	Presentación del Informe mensual de solicitudes de información, correspondiente al mes de mayo 2017; poner en consideración, la actualización del formato del índice de la clasificación de información reservada.
Séptima	Ordinaria	12-jul-17	Presentación del Informe mensual de solicitudes de información correspondientes al mes de junio de 2017; Presentación del Informe semestral de solicitudes de información, correspondiente al mes de enero a junio de 2017; Poner a consideración y aprobación el índice de la clasificación de información reservada correspondiente al segundo semestre de 2017; Análisis y cumplimiento de la obligaciones de transparencia de las fracciones XXVIII, XXIII Y XI.
Octava	Ordinaria	16-ago-17	Presentación del informe mensual de solicitudes de información, correspondiente al mes de julio de 2017; informe de la Titular sobre la circular del ITAIGro, relativa a la capacitación del CEVINAI, obligatorio para los enlaces de transparencia en cada área.

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Novena	Ordinaria	26-sep-17	Presentación del Informe mensual de solicitudes de información correspondiente al mes de agosto 2017; desclasificación de los expedientes que causaron estado: IEPG/CEE/PES/001/2017, e IEPG/UTCE/PASO/002/2017. Estado de la carga de obligaciones de las áreas administrativas, en materia de transparencia en relación al artículo 81 de la ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; y seguimiento de la capacitación virtual del CEVINAI.
Décima	Ordinaria	26-oct-17	Presentación del Informe mensual de solicitudes de información del mes de septiembre 2017 presentado por la UTT ante el comité; Informe sobre la resolución del Recurso de Revisión ITAIGro/63/2017, referente a una solicitud de información donde la recurrente manifestó no haber obtenido respuesta de parte de este sujeto obligado, acerca de las medidas de austeridad para el ejercicio presupuestal de 2017; Informe del oficio ITAIGro/338/2017, del 11 de octubre del año en curso, remitido por el ITAIGro, en referencia a la notificación de la integración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información pública, ¿cuántos? ¿Quiénes lo integran? ¿Quiénes votarán?; Evento en Taxco en materia de Transparencia; Actualización de la normatividad en materia de transparencia.
Décima Primera	Ordinaria	22-nov-17	Presentación del Informe de solicitudes de información, correspondiente al mes de octubre 2017, que presenta la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información; Informe del resultado de la "Primera verificación diagnóstica" realizada este órgano electoral el día 08 noviembre del año en curso por el ITAIGro, sobre las Obligaciones de Transparencia Comunes publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia; Informe sobre la asistencia del personal de la Unidad Técnica de Transparencia al Curso Taller: "Mejoras del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia SIPOT", de la Plataforma Nacional de Transparencia, impartido por el ITAIGro, en coordinación con el INAI.
Décima Segunda	Ordinaria	15-dic-17	Presentación del Informe Mensual de solicitudes de información, correspondiente al mes de noviembre de 2017, que presenta la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información; presentación del Informe Anual de Actividades del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Presentación y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual 2018; Propuesta de modificación y reestructuración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información por la Secretaría Técnica del Comité.

Nota (*): No asistió el titular del Órgano Interno de Control por estar de comisión oficial.

Fuente: Contraloría Interna.

2.4. Comité Técnico del Archivo

Con fundamento en lo establecido por los artículos 9, de la Ley Federal de Archivos; y 33 del Reglamento de Archivos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Contralor Interno es integrante del Comité Técnico del Archivo; el

cual, tiene como objetivo coadyuvar con el Archivo General, en el desarrollo de las actividades de organización, funcionamiento y mejora de los Archivos de Trámite, Concentración e Histórico del Instituto Electoral. Es así que, en atención a las convocatorias recibidas, se ha participado en las siguientes sesiones de trabajo:

Asistencia del Contralor Interno a las Sesiones de Trabajo del Comité

Núm. de Sesión	Tipo	Fecha	Puntos relevantes
Primera	Ordinaria	14-feb-17	Análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo 001/CTA/SO/14-02-2017, mediante el cual el Comité Técnico del Archivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprueba la modificación al Cuadro General de Clasificación de Archivo; análisis y aprobación del Programa Anual de Actividades 2017.
Segunda	Ordinaria	21-abr-17	Análisis y aprobación en su caso del proyecto del formato para la elaboración del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) del Archivo General del Instituto Electoral; análisis y aprobación en su caso del proyecto de calendario de reuniones para la elaboración del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO).
Tercera	Ordinaria	16-jun-17	Análisis y aprobación en su caso del acuerdo 02/CTA/SO/16-06-2017, por el que se aprueba el Catálogo de Disposición Documental del Instituto Electoral.
Cuarta	Ordinaria	24-oct-17	Análisis y aprobación en su caso del Acuerdo 003/CTA/SO/24-10-2017 que se modifica el Cuadro General de clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental del IEPC Gro.
Quinta	Ordinaria	18-dic-17	Análisis y aprobación del proyecto del formato para la elaboración de Guía Simple de Archivo del IEPC, Gro; Análisis y aprobación en su caso del proyecto de Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2018.

Fuente: Contraloría Interna.

2.5. Grupo de Trabajo para la elaboración de la Normativa Interna en materia de Administración.

En la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del IEPC, celebrada el veintinueve de junio del presente año, fue aprobado el Acuerdo 001/JE/29-06-2016, mediante el cual, se aprobó la creación del Grupo de Trabajo para la Elaboración de la Normativa Interna en Materia de Administración, lo anterior, con la finalidad de crear un grupo de trabajo que atienda los requerimientos de la Auditoría General del Estado, debiendo atender la elaboración de diversa normativa interna en materia de administración.

Asistencia del Contralor Interno a las Sesiones de Trabajo

Núm. de Sesión	Fecha	Puntos relevantes
Primera	28-abr-17	Análisis del proyecto de Manual de Contabilidad del IEPC; análisis del proyecto de Manual de Evaluación de Riesgos del IEPC; análisis del proyecto de Manual de Control Interno del IEPC.
Segunda	19-may-17	Informe de avances de la integración del proyecto de manual de procedimientos; análisis y seguimiento de las observaciones del proyecto de Manual de Contabilidad del IEPC; análisis y seguimiento de las observaciones del proyecto de Manual de Evaluación de Riesgos del IEPC; análisis del proyecto de lineamientos de Control Interno del IEPC; análisis del proyecto de lineamientos generales para el procedimiento de programación y presupuestario.

Fuente: Contraloría Interna.

3. Acuerdos aprobados por la Contraloría Interna

Con la finalidad de brindar certeza a los servidores públicos en el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas; así como la de regular las actividades institucionales para el cumplimiento de las facultades señaladas en el artículo 213 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en uso de las atribuciones constitucionales y legales conferidas, el Contralor Interno emitió el Acuerdo 01/CI/06-12-2017, por el que se establecen las directrices a seguir en caso de que los servidores públicos del Instituto reciban obsequios u ofrecimientos de uso, así como todo tipo de bienes que reciban de manera gratuita y que no hayan solicitado; de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

A través de dicho acuerdo, también se aprobó el *“Formato para informar y poner a disposición de la Contraloría Interna los bienes o donaciones que los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero reciban, por sí o por interpósita persona”*. Dicho formato se encuentra disponible en la página de Internet institucional, en la siguiente liga <http://iepcgro.mx/ContraloriaDepa.html>.

4. Informes de resultados de las auditorías y revisiones concluidas

El **Programa Interno de Auditoría** incluido en el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Interna del ejercicio fiscal **2016** incluyó la realización de dos auditorías específicas: Revisión al cumplimiento de las políticas y controles relacionados con la administración de los recursos humanos del Instituto, así como el ejercicio de las partidas presupuestales que integran el Capítulo 1000 Servicios personales (identificada con la clave CI-UTA-01-

2016) y Seguimiento de las observaciones y recomendaciones realizadas por la Auditoría General del Estado derivado de la revisión al ejercicio 2015 (identificada con la clave CI-UTA-02-2016).

Atendiendo a las etapas y plazos fijados en los Lineamientos para la realización de auditorías a las áreas y órganos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dichas auditorías concluyeron conforme a lo siguiente:

a. Revisión al cumplimiento de las políticas y controles relacionados con la administración de los recursos humanos del Instituto, así como el ejercicio de las partidas presupuestales que integran el Capítulo 1000 Servicios Personales (CI-UTA-01-2016).

El 29 de noviembre de 2016, fueron notificadas a la otrora Consejera Presidente y al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, los hechos, circunstancias, condiciones y omisiones observadas durante la revisión que, a juicio de este Órgano Interno de Control, entrañaban el incumplimiento de disposiciones normativas. Derivado de lo anterior, se otorgó al auditado un plazo de veinte días hábiles, para presentar los documentos, libros o registros que desvirtuaran las observaciones realizadas por la Contraloría Interna.

Dentro del plazo concedido y mediante oficio número 003 de fecha 9 de enero de 2017, el Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración hizo entrega de las aclaraciones y solventaciones mediante las cuales respondieron a cada una de las observaciones identificadas en la revisión.

El 8 de febrero de 2017, una vez transcurrido el plazo para el análisis y valoración de las aclaraciones y solventaciones efectuadas por el auditado, la Contraloría Interna notificó el cierre de auditoría mediante acta final suscrita por la otrora Consejera Presidente y el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral.

El 2 de marzo de 2017, mediante oficio número 064 suscrito por el Contralor Interno del Instituto Electoral, fue notificado a la otrora Consejera Presidente y al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, el **Informe de resultados de auditoría CI-UTA-01-2016**. Dicho informe incluyó los antecedentes en los cuales estuvo sustentada la revisión, el objetivo, las áreas que fueron revisadas, el alcance, los procedimientos de auditoría aplicados, los resultados y recomendaciones de carácter general derivados de la revisión al Capítulo 1000 Servicios Personales; así como, la opinión de la Contraloría Interna de este Instituto Electoral, sustentada en la realización del trabajo técnico, imparcial e independiente, el cual puede consultarse en la página de internet del IEPC Guerrero en la siguiente dirección <http://www.iepcgro.mx/PDFs/Contraloria/INFORME%20CUI-UTA-01-2016.pdf>.

El 3 de abril del 2017, se notificó el Pliego de Observaciones a los CC. Marisela Reyes Reyes y Pedro Pablo Martínez Ortiz, otrora Consejera Presidente y Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, respectivamente, con los hechos circunstancias y omisiones, así como las acciones y recomendaciones que deben emprender para corregir y subsanar las deficiencias señaladas por este Órgano Interno de Control.

Derivado de las observaciones identificadas en la realización de esta auditoría, la Contraloría Interna emitió las siguientes recomendaciones:

- 1) Todo gasto que se pretenda realizar por parte del IEPC Guerrero, deberá contar con una partida presupuestal específica aprobada por el máximo órgano de dirección, con la finalidad de que el sistema contable OPERGOB, refleje las etapas del presupuesto y de los Momentos Contables de los Egresos, en lo relativo al gasto, consistente en el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- 2) El Instituto Electoral debe realizar contrataciones, promociones y/o nombramientos de sus servidores públicos en apego a la normativa vigente, que cumplan con los perfiles requeridos para ocupar un puesto dentro de la estructura orgánica. Además, deberá generar normatividad que regule, al menos, la temporalidad, los requisitos y el perfil profesional que deba cubrir el personal que se desempeñe como encargados de despacho de las Direcciones, Coordinaciones y Unidades Técnicas de la rama administrativa de este Órgano Electoral Local, debiendo estar armonizada con lo estipulado en el Catálogo de Cargos y Puestos que se encuentra actualmente vigente y con lo establecido en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, aprobado mediante acuerdo INE/CG661/2016. Por cuanto hace a los encargados de despacho del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, deberá atender a lo señalado en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral y, en su momento, a los Lineamientos correspondientes.
- 3) El Consejo General del IEPC Guerrero, deberá ratificar y/o designar a los titulares de las áreas ejecutivas de dirección y unidades técnicas u homólogos de este Instituto Electoral, conforme a lo establecido en el Libro Segundo, Título I, Capítulo IV, Secciones Primera y Tercera, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, aprobado por el Consejo General de dicho Instituto mediante Acuerdo INE/CG661/2016, publicado en el DOF el 13 de septiembre de 2016, debiendo además cumplir con el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del IEPC Guerrero, aprobado mediante Acuerdo 009/SE/02-02-2017.
- 4) Emitir la normatividad que regule la contratación de personas bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios; con la finalidad de que este Órgano Electoral tenga definidas las necesidades de recursos humanos, los perfiles profesionales, las categorías y honorarios mediante los cuales serán contratados y su asignación a las distintas áreas, las actividades y funciones a desempeñar, las formalidades del contrato, los requisitos

que deben acreditarse para ser contratados y en general deberán especificar claramente los mecanismos para su contratación.

- 5) Mejorar y reforzar los mecanismos de control en la integración y custodia de los expedientes de los ex servidores públicos que formaron parte del IEPC Guerrero, con la finalidad de que cada uno de ellos, estén integrados con toda la información necesaria para su consulta y evidencia documental.
- 6) Los servidores públicos que intervienen en la preparación de la información financiera, contable, y presupuestal deben seguir los procesos de formulación, revisión, supervisión y autorización, con la finalidad de cumplir con los controles internos que se tienen establecidos, lo que dará certeza de que los recursos públicos se ejerzan de acuerdo con el presupuesto aprobado y en base a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y control, lo que permitirá que la información que se genere, sea confiable, veraz y oportuna para la toma de decisiones.

b. Seguimiento de las observaciones y recomendaciones realizadas por la Auditoría General del Estado derivado de la revisión al ejercicio 2015 (CI-UTA-02-2016).

El 23 de diciembre de 2016, fueron notificadas a la otrora Consejera Presidente y al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, el seguimiento y valoración sobre las presuntas irregularidades, hechos, circunstancias, condiciones y omisiones observadas por la Auditoría General del Estado que entrañaban el incumplimiento de disposiciones normativas. Derivado de lo anterior, se otorgó al auditado un plazo de veinte días hábiles, para presentar los documentos, libros, registros y aclaraciones que desvirtuaran las observaciones realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Guerrero.

El 7 de marzo de 2017, una vez transcurrido el plazo para el análisis y valoración de las aclaraciones y solventaciones efectuadas por el auditado, la Contraloría Interna notificó el cierre de auditoría mediante acta final suscrita por la otrora Consejera Presidente y el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral.

El 29 de marzo de 2017, mediante oficio número 083 suscrito por el Contralor Interno del Instituto Electoral, fue notificado a la otrora Consejera Presidente y al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, el **Informe de resultados del seguimiento a las observaciones realizadas por la Auditoría General del Estado CI-UTA-02-2016**. Dicho informe incluyó los antecedentes en los cuales estuvo sustentada la revisión, el objetivo, las áreas que fueron revisadas, el alcance, los procedimientos de auditoría aplicados, los resultados y recomendaciones de carácter general derivados de la revisión; así como, la opinión de la Contraloría Interna de este Instituto Electoral, sustentada en la realización del trabajo técnico, imparcial e independiente, el cual puede consultarse en la

página de internet del IEPC Guerrero en la siguiente dirección <http://www.iepcgro.mx/PDFs/Contraloria/INFORME%20CUI-UTA-02-2016.pdf>

El 26 de abril del 2017, mediante oficio 109, suscrito por el Contralor Interno del Instituto Electoral, se notificó el Pliego de Observaciones a los CC. Marisela Reyes Reyes y Pedro Pablo Martínez Ortiz, otrora Consejera Presidente y Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, respectivamente, con los hechos circunstancias y omisiones, así como las acciones y recomendaciones que deben emprender para corregir y subsanar las deficiencias señaladas por la Auditoría General del Estado.

Derivado de las observaciones identificadas en la realización de esta revisión, la Contraloría Interna emitió las siguientes recomendaciones:

- 1) Llevar a cabo la implementación de los siguientes controles:
 - Asegurar la comprobación de los recursos por concepto de gastos a comprobar, conforme a los plazos y términos establecidos en el Reglamento en Materia de Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del IEEG y demás normatividad aplicable.
 - Implementar la política de no otorgar anticipos a proveedores o prestadores de servicios.
 - Implementar una política para el control inmobiliario, en la que se establezca, al menos, que en el caso de arrendar bienes inmuebles, se deban realizar estudios de justipreciación de rentas para justificar el valor real que se pague por la renta mensual, tomando en consideración la ubicación, seguridad, servicios, estado físico, funcionalidad del inmueble, entre otras. Es importante mencionar que se deberá considerar el costo beneficio para este Instituto Electoral, en la contratación de este tipo de servicios.
- 2) No obstante que se cuentan con proyectos de manuales de Evaluación de Riesgos y de Contabilidad, es necesario que estos documentos, así como un Manual del Procedimientos, sean aprobados por el Consejo General, para que se hagan del conocimiento de todo el personal y se lleve a cabo su aplicación, lo que robustecerá el Sistema de Control Interno del Instituto Electoral.

Por cuanto hace al **Programa Interno de Auditoría** incluido en el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Interna del ejercicio fiscal **2017** incluyó la realización de las auditorías y revisiones siguientes:

a. Fiscalización de los ingresos y egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2016.

El 21 de marzo del 2017 se dio inicio a esta auditoría integral mediante la orden de auditoría número CI-UTA-01-2017. Con fecha 29 de junio del 2017 se notificaron las

observaciones identificadas en la revisión, otorgándole un plazo de 20 días hábiles para que el área auditada presentara los documentos, libros, registros, correcciones o aclaraciones que desvirtúen las observaciones realizadas por la Contraloría Interna.

Dentro del plazo concedido y mediante oficio número 0330 de fecha 16 de agosto de 2017, el Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración hizo entrega de las aclaraciones y solventaciones mediante las cuales respondieron a cada una de las observaciones identificadas en la revisión.

El 13 de septiembre de 2017, una vez transcurrido el plazo para el análisis y valoración de las aclaraciones y solventaciones efectuadas por el auditado, la Contraloría Interna notificó el cierre de auditoría mediante acta final suscrita por la otrora Consejera Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral.

El 6 de octubre del 2017, mediante oficio número 222 suscrito por el Contralor Interno del Instituto Electoral, fue notificado a la Consejera Presidente Provisional y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, el Informe de resultados de auditoría CI-UTA-01-2017. Dicho informe incluyó los antecedentes en los cuales estuvo sustentada la revisión, el objetivo, las áreas que fueron revisadas, el alcance, los procedimientos de auditoría aplicados, los resultados y recomendaciones de carácter general derivados de la revisión; así como, la opinión de la Contraloría Interna de este Instituto Electoral, sustentada en la realización del trabajo técnico, imparcial e independiente, el cual puede consultarse en la página de internet del IEPC Guerrero en la siguiente dirección <http://iepcgro.mx/PDFs/Contraloria/InformeAuditoria.pdf>

El 9 de noviembre del 2017, se notificó el Pliego de Observaciones a los CC. Marisela Reyes Reyes, Pedro Pablo Martínez Ortiz, y Víctor de la Paz Adame, otrora Consejera Presidente, Secretario Ejecutivo y otrora Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral, respectivamente, con los hechos, circunstancias y omisiones, así como las acciones y recomendaciones que deben emprender para corregir y subsanar las deficiencias señaladas por este Órgano Interno de Control.

Derivado de las observaciones identificadas en la realización de esta auditoría, la Contraloría Interna emitió las siguientes recomendaciones:

- 1) Realizar las adquisiciones de bienes y servicios y celebrar los contratos correspondientes, conforme a lo establecido por la Ley 230 de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Guerrero, al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y demás normativa aplicable. Lo anterior con motivo de identificar la adquisición de bienes y

- servicios sin llevar a cabo el procedimiento por invitación restringida y sin celebrar contrato de compra – venta o de prestación de servicios.
- 2) Previo al inicio de cualquier modalidad de adjudicación prevista en la Ley 230 de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Guerrero, la Dirección Ejecutiva de Administración deberá realizar y documentar una investigación de mercado de la cual se desprendan las condiciones económicas que imperan en el mismo respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la misma, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y demás normatividad aplicable. Lo anterior, derivado de observar la adquisición de bienes y servicios por adjudicación directa sin llevar a cabo el estudio de mercado (obtención de al menos tres cotizaciones).
 - 3) Todos los arrendamientos de bienes inmuebles que realice el IEPG Guerrero, deberán sustentarse mediante estudios de mercado y de justipreciación de rentas, con la finalidad de que se tenga información referente a la ubicación, seguridad, servicios, estado físico y el valor real que se deba pagar por los mismos, los cuales deberán contar invariablemente con la aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto. Lo anterior con motivo de identificar el arrendamiento de inmuebles mediante adjudicación directa, sin estudios de mercado y sin la aprobación del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Electoral.
 - 4) Las contrataciones de los servidores públicos que realice el IEPG Guerrero, deben apegarse y cumplir con los perfiles profesionales o grados académicos requeridos en los catálogos de cargos y puestos vigentes al momento de sus contrataciones, así también con los demás requisitos establecidos en el Reglamento en Materia de Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del IIEG y demás normatividad aplicable. Ello con motivo de observar la contratación de servidores públicos que no cumplen con los perfiles requeridos para desempeñar los cargos o puestos conferidos.
 - 5) El IEPG Guerrero debe realizar pagos de finiquitos, liquidaciones y otros conceptos relacionados con la terminación de la relación laboral con los ex servidores públicos, de conformidad con la Ley Federal del Trabajo, estar apegados a la legalidad y ser aprobados por el máximo órgano de dirección, con la finalidad de evitar la discrecionalidad en el ejercicio de los recursos públicos. Esto derivado de haber identificado pagos de “compensaciones adicionales” en las liquidaciones de personal.
 - 6) Todo ejercicio del recurso público debe estar soportado con comprobantes fiscales y demás evidencia, que de cuentas de que el gasto se ha aplicado con eficiencia, economía, transparencia, honradez, racionalidad presupuestaria, imparcialidad, austeridad, control y demás normatividad aplicable. Lo anterior, debido a la falta de certeza sobre el destino de certificados de regalo adquiridos para el personal e integrantes del Consejo General.
 - 7) Implementar políticas y procedimientos para asegurar la recuperación de cuentas por cobrar a cargo del personal del Instituto que deja de prestar sus servicios en el mismo, así como, en general para la recuperación oportuna de los recursos otorgados por estos

conceptos. Esto con motivo de observar la existencia de cuentas por cobrar y anticipo a proveedores con antigüedad superior a 365 días.

- 8) Todo ejercicio del recurso público debe estar soportado con comprobantes fiscales y demás evidencia que de cuentas de que el gasto se ha aplicado con eficiencia, economía, transparencia, honradez, racionalidad presupuestaria, imparcialidad, austeridad, control y demás normatividad aplicable. Lo anterior, derivado de observar la falta de pólizas contables y/o soporte documental del ejercicio de recursos públicos.
- 9) La cancelación de saldos y cuentas contables que realice el IEPC Guerrero, se deben realizar mediante lineamientos y reglas claras aprobadas por el máximo órgano de dirección, los cuales deben describir claramente los mecanismos y procedimientos a seguir para su depuración y/o cancelación. Esto con motivo de identificar la cancelación de saldos de la cuenta de anticipo a proveedores sin soporte documental.
- 10) El IEPC Guerrero debe armonizar el sistema OPERGOB, con la finalidad de que los registros contables por las adquisiciones de bienes de consumo, se realicen en apego a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable; asimismo, deben implementar el uso de un reporte oficial (tarjeta de entrada de almacén), para las entradas de los bienes de consumo al almacén. Lo anterior con motivo de identificar deficiencias de control y registros contables por concepto de bienes de consumo.
- 11) Fortalecer los controles internos en la comprobación del gasto por concepto de transportación área y en apego a lo que establece el Reglamento en Materia de Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Instituto Electoral del Estado de Guerrero. Esto con motivo de observar que la comprobación de gastos en pasajes aéreos no incluye los pases de abordar emitidos por la aerolínea.
- 12) El IEPC Guerrero debe realizar el cálculo y registro contable en el sistema OPERGOB, de las depreciaciones de los bienes con los que cuenta, de acuerdo con lo que establece el Plan de Cuentas; Parámetros de Estimación de Vida Útil; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio Elementos Generales y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, y demás documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Lo anterior, con motivo de observar la falta de cálculo y registro de las depreciaciones del activo fijo.
- 13) Respetar los controles establecidos a efecto de dejar constancia de las etapas que sigue la aplicación de los recursos y no proceder hasta en tanto se haya efectuado la revisión y autorización correspondientes. Esto con motivo de observar la existencia de pólizas contables sin firmas de quienes elaboran, formulan, revisan y autorizan.

b. Evaluar el cumplimiento del Programa anual de actividades correspondientes al primer semestre del 2017.

Con fecha 22 de septiembre del 2017, mediante oficio 212 suscrito por el Contralor Interno, fue notificado a la otrora Consejera Presidente del Instituto Electoral, el Informe de Evaluación sobre el avance del Programa Operativo Anual correspondiente al primer

semestre del año 2017, con los resultados y recomendaciones efectuados por este Órgano Interno de Control. Este informe puede consultarse en la siguiente dirección http://iepcgro.mx/PDFs/Contraloria/Inf_Eval_POA2017.pdf. Las principales recomendaciones emitidas en dicho informe son las siguientes:

- 1) Cada una de las áreas que integran el IEPG Guerrero, debe revisar periódicamente su Programa Anual de Actividades, con el objetivo de dar seguimiento a las actividades programadas y que estas se cumplan de conformidad a lo estipulado en el mismo. Lo anterior con motivo de identificar algunas actividades no realizadas durante el primer semestre, conforme a lo programado.
- 2) Es necesario que las áreas operativas y administrativas del IEPG Guerrero, conozcan la asignación de su techo presupuestal, con la finalidad de que tengan la certeza del recurso con el que cuentan para el logro de los objetivos y metas institucionales, es por ello que este Órgano Interno de Control recomienda que la Dirección Ejecutiva de Administración dé a conocer a todas las áreas, la información correspondiente a los recursos que les fueron asignados. Lo anterior con motivo de observar un desconocimiento del presupuesto asignado a las áreas del IEPG Guerrero, para llevar a cabo las actividades del Programa Operativo Anual.

c. Fiscalización de los ingresos y egresos correspondientes al primer semestre del ejercicio fiscal 2017.

Mediante oficio número 2045 de fecha 11 de octubre de 2017, suscrito por la entonces Consejera Presidente Provisional, Mtra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, se solicitó ampliar el periodo de revisión, por lo que pasó de ser una auditoría al primer semestre a una que contempla el periodo de enero a septiembre de 2017.

El mismo 11 de octubre del 2017, se dio inicio a la auditoría integral de los ingresos y egresos correspondientes al periodo enero a septiembre del 2017. Las observaciones identificadas en la revisión fueron notificadas con fecha 21 de diciembre del 2017 al Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y a la Dirección Ejecutiva de Administración, otorgándose un plazo de 20 días hábiles para que el área auditada presente los documentos, libros, registros, correcciones o aclaraciones que desvirtúen las observaciones realizadas por la Contraloría Interna. El término para presentar la solventación por parte del área auditada feneció el 5 de febrero del 2018, pero previa solicitud de la Dirección Ejecutiva de Administración y, conforme a la normatividad vigente, se aprobó una prórroga de cinco días hábiles para la presentación de las solventaciones.

5. De los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas

El artículo 213, fracción XII, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establece como atribución de la Contraloría Interna la de instruir, desahogar y resolver los procedimientos administrativos respecto de las quejas que se presenten en contra de los servidores públicos de este Instituto. Con base en lo anterior, a continuación se presentan los procedimientos administrativos que han sido resueltos durante el periodo que abarca este informe, así como aquellos que se encuentran en proceso de sustanciación:

Procedimientos administrativos resueltos

Expediente	Denunciados	Descripción	Fecha y sentido de la Resolución	Estado procesal
IEPC/CI/RSPE/03/2015	Arturo Calvo Peralta	Presuntos hechos constitutivos de violaciones flagrantes a la normatividad electoral y contraventores a los principios de certeza y legalidad.	5-jun-17 Sobreseimiento	Firme
IEPC/CI/RSPE/04/2016	Carmelo David Martínez	Presuntas irregularidades administrativas consistentes en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final.	4-jul-17 Sobreseimiento	Firme
IEPC/CI/RSPE/05/2016	Jesús Oswaldo Salgado Rivera	Presuntas irregularidades administrativas consistentes en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final.	19-may-17 Amonestación Pública	Firme
IEPC/CI/RSPE/06/2016	Jesús Josafat Sánchez Villafuerte	Presuntas irregularidades administrativas consistentes en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final.	21-nov-17 Sobreseimiento	Firme
IEPC/CI/RSPE/07/2016	Osbelia Beltrán Villalba	Presuntas irregularidades administrativas consistentes en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final.	21-nov-17 Sobreseimiento	Firme
IEPC/CI/RSPE/08/2016	Salustio Paulo Darío	Presuntas irregularidades administrativas consistentes en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final.	21-nov-17 Sobreseimiento	Firme
IEPC/CI/RSPE/09/2016	Celso Pérez López	Presuntas irregularidades administrativas consistentes en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final.	4-jul-17 Inhabilitación de un año	Firme

Expediente	Denunciados	Descripción	Fecha y sentido de la Resolución	Estado procesal
IEPC/CI/RSPE/10/2016	Víctor Isidro Torres Rodríguez	Presuntas irregularidades administrativas consistentes en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final.	21-sep-17 Amonestación Pública	Firme
IEPC/CI/RSPE/11/2016	Bruno Villalba Gutiérrez	Presuntas irregularidades administrativas consistentes en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final.	21-nov-17 Sobreseimiento	Firme
IEPC/CI/RSPE/12/2016	Rosa Damián Navarrete	Presuntas irregularidades administrativas consistentes en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final.	21-sep-17 Amonestación Pública	Firme
IEPC/CI/RSPE/13/2016	José Ángel Camargo García	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final.	5-jun-17 Inexistencia de responsabilidad administrativa	Firme
IEPC/CI/RSPE/14/2016	Mauro Gutiérrez Castrejón	Presuntas irregularidades administrativas consistentes en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final.	4-jul-17 Amonestación Pública	Firme
IEPC/CI/RSPE/15/2016	Erika de León Araujo	Presuntas irregularidades administrativas consistentes en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final.	4-jul-17 Amonestación Pública	Firme
IEPC/CI/RSPE/16/2016	Crecencio Núñez Aranda	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final.	19-may-17 Amonestación Pública	Firme
IEPC/CI/RSPE/17/2016	Eréndira Rendón Castro	Presuntas irregularidades administrativas consistentes en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final.	21-nov-17 Sobreseimiento	Firme
IEPC/CI/RSPE/18/2016	Israel Robles Castro	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final.	5-jun-17 Inexistencia de responsabilidad administrativa	Firme
IEPC/CI/RSPE/19/2016	Héctor Ubaldo de la Sancha	Presuntas irregularidades administrativas consistentes en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final.	4-jul-17 Sobreseimiento	Firme

Expediente	Denunciados	Descripción	Fecha y sentido de la Resolución	Estado procesal
IEPC/CI/RSPE/20/2016	Rufo Muñiz Gómez	Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final.	19-may-17 Amonestación Pública	Firme
IEPC/CI/RSPE/21/2016	Livio Alejandro Jaimes Godínez	Presuntas irregularidades administrativas consistentes en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final.	21-nov-17 Sobreseimiento	Firme
IEPC/CI/RSPE/01/2017	Brenda Karina González Espinosa	Presuntas irregularidades administrativas consistentes en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial inicial.	6-dic-17 Amonestación Pública	Firme
IEPC/CI/RSPE/02/2017	Rosio Calleja Niño	Presuntos hechos constitutivos de irregularidades administrativas en el desempeño de sus funciones.	19-dic-17 Inexistencia de responsabilidad administrativa	Firme

Fuente: Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas adscrita a la Contraloría Interna.

6. De las obligaciones de los servidores públicos del Instituto

6.1. Actos de entrega-recepción

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 213, fracción XXIV, de la Ley Electoral Local; y 6, 7, 8 y 13 de la Ley número 876 de entrega-recepción de las administraciones públicas del Estado y Municipios de Guerrero, la Contraloría Interna ha intervenido en los siguientes procesos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de los servidores públicos del Instituto Electoral:

Actos de entrega-recepción en que intervino la Contraloría Interna

#	Fecha	Área	Observaciones
1	10-mar-17	Unidad Técnica de Oficialía Electoral	Se realizó el mismo día de la conclusión del cargo a personal designado de manera provisional.
2	10-mar-17	Dirección Ejecutiva Jurídica	Se realizó tres días después de la conclusión del cargo a personal designado de manera provisional.
3	23-mar-17	Dirección Ejecutiva Jurídica	Se realizó la entrega ocho días después de la conclusión del cargo al servidor público designado como encargado de la Dirección.

#	Fecha	Área	Observaciones
4	23-mar-17	Unidad Técnica de Oficialía Electoral	Se realizó la entrega ocho días después de la conclusión del cargo al servidor público designado como encargado de la Unidad Técnica.
5	24-mar-17	Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	Se realizó quince días después de la conclusión del cargo.
6	24-mar-17	Dirección General de Informática y Sistemas	Se realizó cinco días después de la conclusión del cargo.
7	21-sep-17	Dirección General Jurídica y de Consultoría	Se realizó la entrega siete días después de la conclusión del cargo a personal designado de manera provisional.
8	02-oct-17	Consejería Electoral (René Vargas Pineda)	Se realizó el primer día hábil siguiente a la conclusión del cargo.
9	02-oct-17	Consejería Electoral (Leticia Martínez Velázquez)	Se realizó el primer día hábil siguiente a la conclusión del cargo.
10	02-oct-17	Consejería Electoral (Felipe Arturo Sánchez Miranda)	Se realizó el primer día hábil siguiente a la conclusión del cargo.
11	05-oct-17	Presidencia (Marisela Reyes Reyes)	Se realizó cuatro días hábiles después de la conclusión del cargo y recibió la Consejera Electoral designada como Presidenta Provisional.
12	16-oct-17	Coordinación de Presidencia	Se realizó un día hábil después de la conclusión del cargo.
13	07-nov-17	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	Se realizó cinco días hábiles después de la conclusión del cargo.
14	07-nov-17	Coordinación de Educación Cívica	Se realizó cinco días hábiles después de la conclusión del cargo.
15	07-nov-17	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Se realizó cinco días hábiles después de la conclusión del cargo.
16	07-nov-17	Dirección General Jurídica y de Consultoría	Se realizó la entrega diez días después de la conclusión del cargo al servidor público designado como encargado de la Dirección.
17	15-dic-17	Presidencia	Se realizó cinco días hábiles después de la conclusión del cargo como Presidenta Provisional.

Fuente: Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades administrativas, adscrita a la Contraloría Interna.

Como se muestra en la tabla que antecede, es necesario reforzar el cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 15 de los Lineamientos para realizar el procedimiento de entrega-recepción de los asuntos y recursos asignados a los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; en el cual, se establece que **los actos de entrega – recepción deberán realizarse el día de la formal conclusión del empleo, cargo o comisión** con la finalidad de salvaguardar la información y los bienes institucionales, así como asegurar el normal desarrollo de los trabajos de las áreas que integran este Instituto.

6.2. Declaraciones de situación patrimonial

Con la finalidad de cumplir con lo establecido por los artículos 112, de la Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero; y 213 fracciones XVI y XXIII de la Ley Electoral Local, con fecha 2 de mayo de 2017, se llevó a cabo un taller dirigido a los servidores públicos obligados del Instituto Electoral relativo al procedimiento para la presentación de la declaración de situación patrimonial anual ante la Contraloría Interna del IEPC Guerrero. Asimismo, mediante carteles, trípticos y en la página de Internet institucional, se hizo una amplia difusión de la obligación que tienen los servidores públicos de presentar ante el Órgano Interno de Control sus declaraciones patrimoniales.

Conforme a las atribuciones en materia de situación patrimonial, esta Contraloría Interna ha recibido y resguardado las declaraciones patrimoniales que deben presentar los servidores públicos obligados del Instituto Electoral. El siguiente cuadro detalla las declaraciones de situación patrimonial recibidas.

Declaraciones de situación patrimonial recibidas y resguardadas por la Contraloría Interna del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Tipo de declaración	Presentadas	Servidores Públicos obligados	Observaciones
Inicial	11	11	1 de las declaraciones presentadas corresponde a un servidor público que la presentó de manera extemporánea
Anual	29	29	--
De conclusión o final	21	21	10 de las declaraciones presentadas corresponden a ex servidores públicos obligados de los diversos consejos distritales locales, presentadas de manera extemporánea
Total	61	61	--

Fuente: Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas adscrita a la Contraloría Interna.

Por último y a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 81, fracción XII, de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se habilitó en el Sistema *DeclaraIEPCGuerrero* la opción de manifestar el consentimiento de cada uno de los servidores públicos obligados de hacer pública o no sus declaraciones de situación patrimonial. Solo 1 de 61 servidores públicos manifestó su consentimiento de poner a disposición del público en general la versión pública de su declaración patrimonial.

7. Programa de difusión para la presentación de quejas y denuncias e instalación de buzones

Con la finalidad de cumplir con lo establecido por el artículo 213 fracciones XIII, XIV y XVI de la Ley Electoral Local, con fecha 3 de abril de 2017, se dio inicio al *Programa de difusión para la presentación de quejas y denuncias e instalación de buzones*; a través del cual, este Órgano Interno de Control ha implementado la difusión, mediante carteles, trípticos y en la página de Internet institucional, sobre la posibilidad con que cuentan los servidores públicos del IEPC Guerrero, así como la ciudadanía en general, de interponer quejas y denuncias en contra de cualquier servidor público de este Instituto Electoral, cuando a su juicio, contravengan con su comportamiento o actuar contra las disposiciones normativas vigentes.

Asimismo, se implementó la instalación de buzones de quejas, a través de los cuales, se podrán hacer llegar quejas y denuncias cuando se tenga conocimiento de infracciones o irregularidades de los servidores públicos del IEPC Guerrero. Durante el ejercicio fiscal, que se informa, esta Contraloría Interna no recibió queja o denuncia alguna, a través de estos buzones.

8. Revisión y validación de informes presentados ante la AGE

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 213, fracción XXV, de la Ley Electoral Local; y 46, 47 y 48, de los Lineamientos para la realización de auditorías a las áreas y órganos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la Contraloría Interna revisó la Información y documentación integrada en el Segundo Informe Financiero semestral y la Cuenta Pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2016, así como el correspondiente al primer informe financiero semestral del año 2017, se validó que esta fuese acorde con los Lineamientos emitidos por la Auditoría General del Estado para tal efecto.

a) Resultado de la revisión del Informe financiero semestral y la Cuenta Pública anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2016

Observaciones al Segundo Informe financiero semestral y cuenta pública del año 2016

Descripción	Cantidad
Observaciones solventadas	12
Observaciones NO solventadas	3
Total de Observaciones identificadas	15

Como resultado de dicha revisión, quedaron subsistentes las siguientes observaciones, reportadas mediante diversos oficios dirigidos al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral:

- Se determinó que existen cuentas y documentos por cobrar cuya antigüedad supera los 365 días, así como la existencia de saldos contrarios a su naturaleza contable, por un monto de \$457,106.11 (cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento seis pesos 11/100 M.N.)
- Se determinó que existen cuentas y documentos por pagar cuyos saldos tienen una antigüedad que supera los 90 y hasta los 365 días, así como la existencia de saldos contrarios a su naturaleza contable, por un monto de \$34,058.52 (treinta y cuatro mil cincuenta y ocho pesos 52/100 M.N.).
- Se detectó que no están realizando las depreciaciones correspondientes a las cuentas que integran los Activos del Instituto Electoral, en desapego a lo establecido a los “parámetros de estimación de vida útil”, “principales reglas de registro y valoración del patrimonio elementos generales” y “reglas específicas del registro y valoración del patrimonio”, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) Resultado de la revisión del Informe financiero correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2017

Observaciones al primer Informe financiero semestral del año 2017

Descripción	Cantidad
Observaciones solventadas	22
Observaciones NO solventadas	3
Total de Observaciones identificadas	25

Como resultado de la revisión, quedaron subsistentes las siguientes observaciones, reportadas mediante diversos oficios dirigidos al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral:

- Se determinó que existen cuentas y documentos por cobrar cuya antigüedad supera los 365 días, así como la existencia de saldos contrarios a su naturaleza contable, por un monto de \$452,102.09 (cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento dos pesos 09/100 M.N.)
- Se comprobó que existen cuentas y documentos por pagar cuyos saldos tienen una antigüedad que supera los 90 y hasta los 365 días, así como la existencia de saldos contrarios a su naturaleza contable, por un monto de \$14,206.81 (catorce mil doscientos seis pesos 81/100 M.N.).
- Se detectó que no están realizando las depreciaciones correspondientes a las cuentas que integran los Activos del Instituto Electoral, en desapego a lo establecido a los “parámetros de estimación de vida útil”, “principales reglas de registro y valoración del patrimonio elementos generales” y “reglas específicas del registro y valoración del patrimonio”, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido por los precitados Lineamientos para la realización de auditorías, se informó al Auditor General del Estado que la validación del Segundo Informe Financiero semestral y la Cuenta Pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2016, así como el correspondiente al primer informe financiero semestral del año 2017, consisten únicamente en verificar que cumplan con los requisitos y formatos requeridos, así como realizar su cotejo y conciliación con los estados financieros, presupuestales y programáticos y se indicó que la fiscalización de los recursos públicos se efectúa conforme a las actividades y los plazos señalados en el Programa Interno de Auditoría, del Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Interna.

9. Participación en el procedimiento de enajenación de bienes

Durante el ejercicio fiscal que se informa, esta Contraloría Interna, conforme a las facultades conferidas por la normatividad vigente, participó en dos procedimientos de enajenación de bienes. Dichos procedimientos se detallan a continuación:

9.1 Primera convocatoria de subasta pública para enajenación de bienes número PD-IEPC-001-2017.

Mediante oficio número 67 de fecha 5 de abril del año 2017, suscrito por el C. Víctor de la Paz Adame, Secretario Técnico de la Comisión de Administración del IEPC Guerrero, fueron remitos a la Contraloría Interna los documentos que integraban el expediente relativo al procedimiento de enajenación de bienes muebles y vehículos propiedad del Instituto Electoral, con la finalidad de que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de los Lineamientos para el Procedimiento de Desincorporación y Enajenación de Bienes Automotrices, Equipo de Oficina y de Cómputo propiedad del Instituto Electoral, esta Contraloría Interna se pronunciara respecto del cumplimiento de la normativa aplicable en dicho procedimiento.

En consecuencia, mediante oficio 095 de fecha 7 de abril del año que transcurre, esta Contraloría Interna emitió observaciones preliminares con el objetivo de advertir el incumplimiento de disposiciones contenidas en los precitados Lineamientos dentro de las bases para la subasta pública PD-IEPC-001-2017 de bienes automotrices, equipo de oficina y de cómputo propiedad del Instituto Electoral y en el proyecto de convocatoria. En dicho oficio se hicieron constar 11 observaciones preliminares.

Mediante oficio 140 de fecha 18 de abril del presente año, suscrito por el C. Víctor de la Paz Adame, Encargado de la Dirección de Administración del IEPC Guerrero, se dio respuesta a las observaciones preliminares de esta Contraloría Interna al procedimiento de enajenación de bienes, subsistiendo 2 de las 11 observaciones:

- El plazo de seis meses, a partir de que el máximo órgano de dirección aprobara los referidos Lineamientos (28 de septiembre de 2016), para realizar el procedimiento de desincorporación y enajenación de bienes, feneció el pasado 29 de marzo del presente año.
- Para el caso de los vehículos, el valor comercial establecido deriva del resultado del avalúo de bienes muebles, realizado por el perito en la materia, perteneciente a la Fiscalía General del Estado, cuando el segundo párrafo del artículo 11 de los Lineamientos establece que: *“Para el caso de los vehículos, deberá aplicarse el precio que se establezca e la Guía EBC o Libro Azul, vigente al momento de la emisión de la convocatoria, a fin de establecer el precio promedio; el cual, se obtiene de la suma del precio de venta más el precio de compra dividido entre dos.”*

En cumplimiento del plazo establecido en los multicitados lineamientos, esta Contraloría Interna emitió, mediante oficio 099 de fecha 19 de abril del año 2017, el pronunciamiento y las observaciones finales al procedimiento de desincorporación y enajenación de bienes automotrices, equipo de oficina y de cómputo propiedad del Instituto Electoral; en el cual, se adicionan las observaciones siguientes:

- Durante la inspección física realizada por personal de esta Contraloría Interna, se detectaron los siguientes inconsistencias: 1) no fue posible localizar once bienes cuyo valor de compra es de \$11,456.45 (once mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 45/100 M.N.); 2) se identificaron tres bienes cuya descripción en el listado a publicar no corresponde a sus características físicas observadas; y 3) se localizó un vehículo a subastar en lugar distinto al señalado sin que hubiese sido entregado a la Dirección Ejecutiva de Administración por la persona que lo tenía bajo su resguardo.

Asimismo, el Órgano Interno de Control junto con un representante de la Auditoría General del Estado, presenciaron el desarrollo de la subasta pública realizada en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto Electoral de fecha dos de mayo de dos mil diecisiete.

Por último, la Contraloría Interna conoció, los resultados del procedimiento de desincorporación y enajenación de bienes automotrices, equipo de oficina y de cómputo propiedad del Instituto Electoral, remitido mediante oficio 0469 de fecha 16 de junio del año 2017, suscrito por el C. Víctor de la Paz Adame, Encargado de la Dirección de Administración del IEPC Guerrero, sin que se realizara observación alguna al respecto

9.2 Segunda convocatoria de subasta pública para enajenación de bienes número PD-IEPC-001-2017

Con fecha 8 de agosto del año 2017, mediante oficio número 316, emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración, fueron remitidos a este Órgano Interno de Control, los documentos que integran el expediente relativo al procedimiento de enajenación de bienes muebles, con la finalidad de que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo

13 de los Lineamientos de la segunda convocatoria de la subasta pública para la Desincorporación y Enajenación de Bienes muebles propiedad del Instituto Electoral, esta Contraloría Interna se pronunciara respecto del cumplimiento de la normativa aplicable en dicho procedimiento.

De acuerdo con lo anterior, se procedió a revisar los documentos y efectuar el levantamiento del inventario físico de los bienes muebles a enajenar, teniendo como resultado la emisión de 6 observaciones, las cuales fueron notificadas por este Órgano Interno de Control con fecha 15 de agosto del 2017, mediante el oficio número 187, en ese contexto, la Dirección Ejecutiva de Administración presentó las aclaraciones e información que dieron respuesta a las observaciones identificadas en la revisión, de las cuales subsiste 1 de las 6 irregularidades detectadas, siendo esta la siguiente:

- Bienes no localizados cuyo valor de adquisición asciende a \$2,442.50 (dos mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 50/100 M.N.).

No.	Descripción	Clave inventario	Fecha de adquisición	Costo/ Factura	Costo/ dictamen	-20%	Precio de venta
1	Mampara de Triplay	Sin clave	01/06/2001	1,380.00	125.00	25.00	100.00
2	Mesa para reunión	IEEMERER001	25/02/2008	1,062.50	0.00	0.00	0.00

Por aclaración de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios, señala que la *mampara de triplay* fue utilizada para colocarse como letrero en un terreno que había sido donado por parte del H. Ayuntamiento municipal de Chilpancingo de los Bravo Guerrero, y por lo que concierne a la *mesa*, esta se utilizó en la reparación de la actual mesa de reuniones que se encuentra en la sala de sesiones de este Órgano Electoral y que por error ambos muebles fueron incluidos en el inventario de los bienes que se pretenden enajenar y desincorporar.

Para finalizar esta actividad, el Órgano Interno de Control junto con un representante de la Auditoría General del Estado, presenciaron el desarrollo de la segunda subasta pública realizada en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto Electoral con fecha 26 de septiembre del 2017.

10. Capacitación a los servidores públicos de la Contraloría Interna

Con fundamento en el artículo 213, fracción XVI, de la Ley Electoral Local, que dicta como facultad de esta Contraloría Interna la de establecer los mecanismos de orientación y cursos de capacitación que resulten necesarios para que los servidores públicos del Instituto cumplan adecuadamente con sus responsabilidades administrativas; así como el artículo 3 del Estatuto orgánico que regula la autonomía técnica y de gestión constitucional de la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

del Estado de Guerrero, el cual establece que en el ejercicio de sus atribuciones, las políticas permanentes para la Contraloría Interna, estarán sustentadas en la especialización técnica y la profesionalización de sus servidores públicos, el personal adscrito a este Órgano Interno de Control ha participado en los siguientes:

Cursos de capacitación a servidores públicos de la Contraloría Interna

Organizador	Nombre	Participantes	Estado/ Documento expedido
Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFI)	Diplomado Virtual de la Ley de Disciplina Financiera	Personal adscrito a la Unidad Técnica de Auditoría.	Concluido/ Constancia
Secretaría de la Función Pública	Obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos bajo el esquema del Sistema Nacional Anticorrupción.	Titular de la Contraloría Interna y personal adscrito a la Unidad Técnica de Procedimientos y Responsabilidades Administrativas.	Concluido/ Constancia
Auditoría General del Estado	Curso de capacitación "Lineamientos y criterios para la integración y presentación del informe financiero semestral correspondiente al primer periodo del ejercicio fiscal 2017, aplicables a los poderes del estado, entidades paraestatales, órganos autónomos y entidades paramunicipales del estado de Guerrero."	Titular de la Contraloría Interna y personal adscrito a la Unidad Técnica de Auditoría.	Concluido/ Constancia
Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFI)	Diplomado virtual de Contabilidad Gubernamental	Personal adscrito a la Unidad Técnica de Auditoría.	Concluido/ Constancia
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guerrero	Conferencia "La responsabilidad en el servicio públicos" impartida por el Dr. Miguel Carbonell.	Personal del Órgano Interno de Control.	Ninguno

Fuente: Contraloría Interna.

11. Participación en eventos de la ACIEM A.C.

El Contralor Interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero forma parte de la Asociación de Contralores de Institutos Electorales de México, A.C. (ACIEM); la cual, fue creada con el fin de intercambiar las experiencias y conocimientos en materia de fiscalización de los ingresos y egresos de los órganos electorales, así como de la relativa al poder disciplinario de los servidores públicos a través de los procedimientos administrativos establecidos en la normativa correspondiente.

Es así que la ACIEM organizó el 6° Foro Nacional de Órganos de Control Interno de Institutos Electorales, el cual, tuvo verificativo los días 16 y 17 de marzo de 2017 en la ciudad de Saltillo, Coahuila. El tema central de este evento fue relativo a los retos que enfrentan los Órganos Internos de Control con las nuevas funciones y atribuciones dentro del Sistema Nacional Anticorrupción. Dentro de las ponencias destacaron las del Contralor General del Instituto Nacional Electoral, el Auditor Superior del Estado de Coahuila y del Magistrado Presidente del Tercer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región.

Adicionalmente, la Contraloría Interna del IEPC Guerrero, a través de su titular, tuvo la oportunidad de compartir sus experiencias en la investigación, sustanciación y resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas; así como la oportunidad de analizar, a través de diversas mesas de trabajo, los retos que vienen con la implementación de los Sistemas Nacional y Locales Anticorrupción.

Por último, el día 13 de noviembre del 2017, se llevó a cabo la Mesa de diálogo denominada “El reto que representa el Sistema Nacional Anticorrupción para los Institutos Electorales”; evento que tuvo lugar en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México y al que asistieron los Titulares de los Órganos Internos de Control del Instituto Nacional Electoral y de diversos Organismos Públicos Locales Electorales, así como la Consejera Claudia Zavala del INE e integrantes del Consejo General del Instituto Electoral anfitrión. Derivado de los trabajos realizados, se tomaron diversos acuerdos para homogenizar criterios, formatos y procedimientos en la implementación de medidas tendentes al cumplimiento de las facultades y atribuciones que las Leyes General y Local de Responsabilidades Administrativas establecen para los Órganos Internos de Control.

12. Mensaje del Contralor Interno

El informe presentado describe los procedimientos y actividades desarrolladas de acuerdo con las facultades, atribuciones y obligaciones asignadas por ley a la Contraloría Interna, y con estricto apego en lo establecido por la normativa que regula la actuación de la misma. Es por ello que el trabajo efectuado atiende a criterios técnicos y objetivos, apegados siempre a los principios de legalidad e imparcialidad en la actuación de quienes integramos el Órgano Interno de Control.

En cada una de las reuniones de trabajo de los Comités y Órganos de los cuales se forma parte, esta Contraloría Interna, a través de su titular, ha manifestado opiniones y observaciones encaminadas a fortalecer el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Electoral no solo en materia administrativa, sino en el robustecimiento del sistema de control interno, en materia de transparencia y protección de datos y control archivístico.

Con todas estas acciones y actividades de las que se da cuenta en el presente documento, la Contraloría Interna busca atender una de las demandas más recurrentes por la sociedad hacia el aparato gubernamental: el combate a la corrupción y a la discrecionalidad en el desempeño de los entes públicos. Este Órgano Interno de Control ha trabajado bajo un enfoque preventivo que preserve la integridad y correcta aplicación de los recursos en el cumplimiento de las funciones institucionales; siempre sustentados en criterios técnicos, objetivos y demostrados.

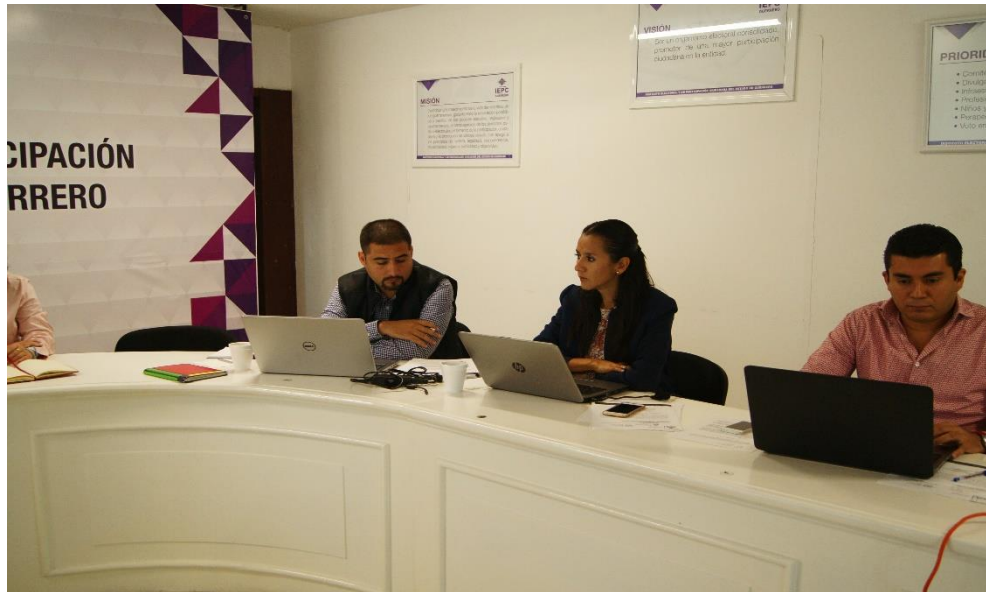
Con la entrada en vigor de las leyes locales que crean el Sistema Estatal Anticorrupción, la Contraloría Interna del IEPC Guerrero, enfrenta el reto de seguir ejerciendo su autonomía técnica y de gestión constitucional, en su funcionamiento, en sus resoluciones en la investigación, substanciación, calificación de las faltas administrativas y su resolución, tanto de servidores públicos como de particulares, en el ámbito de su competencia; en la implementación de los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; en la revisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; en la presentación de denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; en las investigaciones o auditorías para verificar la evolución del patrimonio de los Declarantes, así como aquellas previstas para su conocimiento, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero y en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Es por ello que nos preparamos constantemente para un adecuado desempeño de cada una de las funciones encomendadas y ante la exigencia de una sociedad que demanda resultados inmediatos de problemáticas tan añejas como complejas.

ENRIQUE JUSTO BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 6 de febrero de 2018.

13. Anexos

En el presente apartado se agregan diversas fotografías correspondientes a las actividades institucionales en las que la Contraloría Interna participó durante el ejercicio fiscal 2017.



Fotografía 1. Primera Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del IEPC, celebrada el once de enero de dos mil diecisiete, en la cual se modificó la estructura organizacional del IEPC y el Catálogo de Cargos y Puestos del IEPC Guerrero.



Fotografía 2. Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del IEPC, celebrada el día veintiocho de febrero del dos mil diecisiete, en la cual se analizó el Informe del estado de alta de trabajadores en el seguro de separación individual contratado por la empresa GNP seguros, así como el informe de propuesta de medidas de austeridad y racionalidad del gasto del ejercicio 2017 del IEPC Guerrero

13. Anexos (*continúa*)



Fotografía 3. Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC, celebrada el veinticuatro de enero del dos mil diecisiete, en la cual se analizó el programa anual de Adquisidores 2017, así como la Adquisición de materiales y útiles de oficina del IEPC Guerrero.



Fotografía 4. Primera Sesión de Trabajo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEPC, celebrada el veinticuatro de enero del dos mil diecisiete, en la cual se hizo la presentación del 2° Informe Semestral de Solicitudes de Información del periodo julio-diciembre de 2016, así como el calendario de actividades del Comité de Transparencia.

13. Anexos (continúa)



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Fotografía 5. En cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan anual de trabajo, el día veintiuno de marzo del dos mil diecisiete, inicio de revisión del ejercicio de recursos de este órgano electoral con carácter de auditoría integral al ejercicio fiscal del IEPC Guerrero.



Fotografía 6. Primera Sesión de Trabajo del Comité Técnico de Archivo del IEPC, celebrada el catorce de febrero del dos mil diecisiete, en la cual se dio a analizar y aprobar el acuerdo 001/CTA/SO/14-04-2017, mediante el cual el Comité de Archivo aprueba la modificación al Cuadro general de Clasificación del Archivo, así como el análisis y aprobación del Programa Anual de Actividades 2017.

13. Anexos (continúa)



Fotografía 7. Asistencia del Contralor Interno del IEPC Guerrero al 6º Foro Nacional de Órganos del Control Interno de Institutos Electorales, se ofreció la Conferencia “Sistema Nacional Anticorrupción” invitación por el Instituto Electoral de Coahuila y la Asociación de Contralores de Institutos Electorales de México, A.C, celebrada el día 16 de marzo del dos mil diecisiete, realizado en la Ciudad de Coahuila de Zaragoza.



Fotografía 8. Asistencia a la Sesión Ordinaria de la Junta Estatal celebrada el día diecinueve de abril del dos mil diecisiete, en la cual se dio el informe que presenta la Contraloría Interna respecto del estado que guardan los procedimientos administrativas de los servidores públicos del IEPC.

13. Anexos (continúa)



Fotografía 9. Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del IEPC, celebrada el quince de febrero del dos mil diecisiete, en la cual se analizó la Revisión de las Obligaciones de Transparencia que deben ser difundidas en la PNT y la página web Oficial del IEPC-GRO.



Fotografía 10. Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC, celebrada el cuatro de abril del dos mil diecisiete, en la cual se analizó y en su caso aprobación del acuerdo 004/CAAS/04-04-2017 por el que se modifica el Programa Anual de Adquisiciones; análisis de la propuesta y convocatoria del procedimiento de desincorporación y enajenación de bienes automotrices, equipo de oficina y de computo propiedad del IEPC.

13. Anexos (continúa)



Fotografía 11. Asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC, celebrada el día diecinueve de abril de dos mil diecisiete, en la cual se desarrolló la invitación Restringida número IR-IEPC-006-2017 para la adquisición de uniformes para el personal del instituto Electoral y la invitación Restringida para la contratación de seguros de bienes patrimoniales para el parque vehicular del IEPC.



Fotografía 12. Capacitación interna celebrada el mes de marzo del dos mil diecisiete, impartida por el Contralor Interno, denominada "Sistema Nacional Anticorrupción" para el personal que integra la Contraloría Interna del IEPC Guerrero.

13. Anexos (continúa)



Fotografía 13. Asistencia a la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Estatal celebrada el día siete de junio del dos mil diecisiete, en la cual se dio el informe que presenta la Contraloría Interna respecto de las resoluciones emitidas en los procedimientos de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.



Fotografía 14. Asistencia a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEPC, celebrada el día diecinueve de abril de dos mil diecisiete, en el cual se puso a Considerar la aprobación de la desclasificación de información reservada solicitada mediante oficio 092 de fecha 3 de abril del 2017, suscrito por el C.P. Enrique Justo Bautista, Contralor Interno, donde Solicita la desclasificación de información reservada del expediente de responsabilidades administrativas IEPC/CL/RSPE/06/2015, se resolvió sobreseer el Juicio de Nulidad Administrativo promovido por el C. Israel Robles Castro.

13. Anexos (continúa)



Fotografía 15. Asistencia a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC, celebrada el día veinticuatro de abril del dos mil diecisiete, en el cual se llevó a cabo el desarrollo de las declaraciones de la Licitación Pública Nacional número LPN-IEPC-002-17 para la adquisición de tarjetas de regalo, certificados, monederos electrónicos o vales para el personal del IEPC.



Fotografía 16. "Taller Sobre la Presentación de la Declaración de Situación Patrimonial" impartido por la Contraloría Interna del IEPC, celebra el día dos de mayo del dos mil diecisiete, para los Servidores Públicos Obligados del IEPC Guerrero.

13. Anexos (continúa)



Fotografía 17. Acta parcial de observaciones identificadas en la Auditoría Integral al Ejercicio de los Recursos dos mil dieciséis, celebrada el día diecinueve de junio del dos mil diecisiete.



Fotografía 18. Asistencia del Contralor Interno y personal de la Unidad Técnica de Procedimientos y Responsabilidades Administrativas Adscrita a la Contraloría Interna, al curso denominado "Obligaciones y Responsabilidades de los Servidores Públicos bajo el esquema del Sistema Nacional Anticorrupción" celebrado durante los días 30 y 31 de mayo del dos mil diecisiete, en la Ciudad de México.

13. Anexos (continúa)



Fotografía 19. Reconocimiento entregado al C.P. Enrique Justo Bautista, Contralor Interno del IEPC Guerrero, por su ponencia en el 6º Foro Nacional de Órganos del Control Interno de Institutos Electorales, celebrado el día dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila.



Fotografía 20. Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del IEPC, celebrada el día siete de junio del dos mil diecisiete, en la cual se presentó el informe de la Contraloría Interna respecto de las resoluciones emitidas en los procedimientos de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

13. Anexos (continúa)



Fotografía 21. Asistencia a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEPC, celebrada el día doce de julio de dos mil diecisiete, en el cual se presentó el Informe mensual de solicitudes de información correspondientes al mes de junio de 2017 y la presentación del Informe semestral de solicitudes de información, correspondiente al mes de enero a junio de 2017.



Fotografía 22. Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC, celebrada el treinta de agosto del dos mil diecisiete en la cual se analizó el acuerdo 014/CAAS/30-08-2017, relativo a la adjudicación directa para la contratación del servicio de marketing online para la difusión del Informe Guerrero del IEPC, Guerrero el programa anual de Adquisidores 2017, así como la Adquisición de materiales y útiles de oficina del IEPC Guerrero.

13. Anexos (*continúa*)



Fotografía 23. Asistencia del Contralor Interno del IEPC Guerrero a la Mesa de Dialogo “El Reto que Representa el Sistema Nacional Anticorrupción para los Institutos” con la Asociación de Contralores de Institutos Electorales de México, A.C, celebrada el día 13 de noviembre del dos mil diecisiete, en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.



Fotografía 24. Acto protocolario de cierre de la Auditoría Financiera al ejercicio de los recursos durante el año fiscal 2016, realizada por la Contraloría Interna, estuvo presente la Consejera Presidenta, Marisela Reyes Reyes, el Secretario Ejecutivo, Pedro Pablo Martínez Ortiz, y el Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración, Víctor de la Paz, celebrado el catorce de septiembre del dos mil diecisiete.

13. Anexos (continúa)



Fotografía 25. Decima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC, celebrada el veintiséis de septiembre del 2017, en la cual se Desarrolló la segunda subasta pública para la desincorporación y enajenación de bienes muebles propiedad del IEPC Guerrero.



Fotografía 26. Inicio de la auditoría al ejercicio de recursos de este órgano electoral, con carácter de auditoría integral, al periodo enero - septiembre 2017, realizada el 11 de octubre de 2017.

13. Anexos (continúa)



Fotografía 27. Asistencia a la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEPC, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, en el cual se presentó el Informe sobre la resolución del Recurso de Revisión ITAIGro/63/2017, referente a una solicitud de información donde la recurrente manifestó no haber obtenido respuesta de parte de este sujeto obligado, acerca de las medidas de austeridad para el ejercicio presupuestal de 2017.



Fotografía 28. Firma del acta parcial de observaciones de la Auditoría Integral de enero-septiembre del dos mil diecisiete, realizada por la Contraloría Interna. Estuvieron presentes el Consejero Presidente, J. Nazarín Vargas Armenta; el Secretario Ejecutivo, Pedro Pablo Martínez Ortiz; y el Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración, Víctor de la Paz Adame. Acto celebrado el veintiuno de diciembre del dos mil diecisiete.